

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 522/03



H20721641986

CONCEPCION, 20 de octubre de 2023.-

OFICIO JUDICIAL

**AL SEÑOR
DIRECTOR DE LA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**

S _____ / _____ D

**CAUSA: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/
ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 522/03**

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Cámara Civil y Comercial Común, Prosecretaría a cargo de Julio Rodolfo Maihub, se ha dispuesto oficiar Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con la resolución n°231 dictada por este Tribunal en fecha 29/09/2023 que a continuación se transcribe: "Concepción, 29 de septiembre de 2023...AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVE: ORDENAR COMO MEDIDA PARA MEJOR PROVER: LIBRAR oficio a la Dirección General de Catastro fin de que remita plano de mensura conforme observaciones realizadas en resolución de DGC de fecha 10/10/2017 (resolución n°1707/2017), en expediente n° 20028/377-2017 (conforme surge de fs. 903/927 de este expediente) que deberá adjuntarse en copia digitalizada. HÁGASE SABER. Firman digitalmente: Dra. María José Posse. Dra. Mirtha Inés Ibáñez de Córdoba.".NT. Se adjuntan al presente oficio un archivo en formato PDF conteniendo las actuaciones antes referidas.-

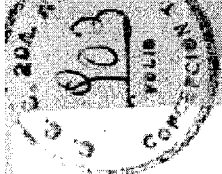
Saludo a Ud. atte.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622, Fecha:20/10/2023;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

Firmado digitalmente por: MAIHUB
Julio Rodolfo
Fecha y hora: 24.10.2023 11:04:41



No. 34324

Nº 34324
INGRESO: 27/12/2017 11:24:41

5711431023215703341102

MARROYO

EXPT. No.

DIRECCION GENERAL DE C

Secretaría de Estado de Hacienda

AÑO:

PROVINCIA DE TUCUMAN

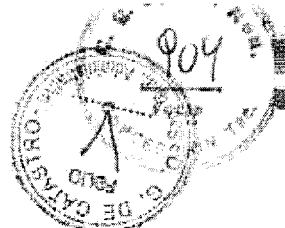
REPARTICION: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

CAUSANTE: *Valve de vapor de vapor*

ASUNTO: Jäämäärä...
Ehdotus...
Puhut...
Puhut...
Puhut...



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN



San Miguel de Tucumán, 15 de Diciembre de 2017.-

Señor
Secretario Judicial
Juzgado Civil y Comercial Común IIª Nom.
DRA. ADRIANA C. CASILLO
Su Despacho

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN
Nro. 34324
INGRESO: 27/12/2017 11:24:41

5711431023215703341102

MARROYO

JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS – Expte. N° 522/03.-

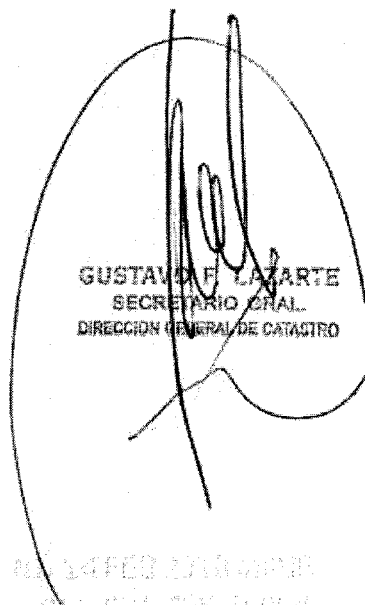
De mi mayor consideración:

Por estas actuaciones mediante Oficio Judicial N° 1365 recaído en los autos caratulados "**NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/ACCIONES POSESORIAS**", ingresado en esta Dirección General de Catastro bajo Expte N° 20.028/377-2017, ese Juzgado Civil y Comercial Común de la IIª. Nominación del Centro Judicial de Concepción, solicita el informe de nuestra competencia referida a la valuación fiscal del inmueble de la Litis, ubicado en el Paraje denominado "Paseo de las Nieves" o "Santa Barbara", jurisdicción de Taco Ralo, Pcia de Tucumán, sobre Ruta Nacional N° 157.

Al respecto tomo intervención el Dpto Valuación produciendo el informe de su competencia (Ver fs. 27 y 28).

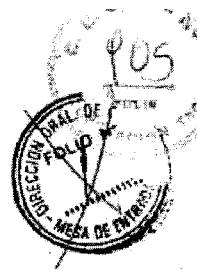
En virtud de lo expuesto se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y demás efectos.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-


GUSTAVO F. LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

/Adjunto copia de dirección genl de catastro en 10/1/15.
de oficio N° 7365 en 10/1/15 e informe en 26/1/15

14 FEB 2018
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
SECRETARIA JUDICIAL
ADRIANA C. CASILLO
JOS. CIV. Y COM. IIª. NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

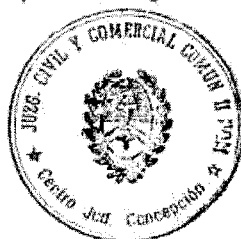
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 3 de agosto de 2017.-

OFICIO N°: 1365.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S _____ O



JUICIO: NIEVA DE BRITO ANSELMA C/ VARGAS FRANCISCO MIGUEL S/
ACCIONES POSESORIAS. Espte. N°: 522/03.-

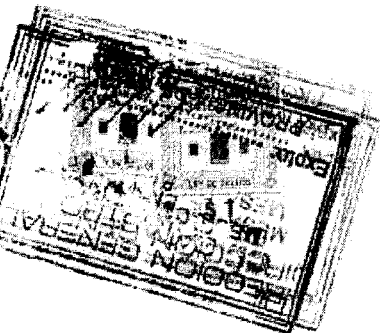
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble de la litis, ubicado en el paraje denominado "Paseo de las Nieves" o "Santa Bárbara", jurisdicción de Taco Ralo, Pcia. de Tucumán, sobre Ruta Nacional N° 157 de una superficie de 542 has aproximadamente y dividida en dos sectores (camino vecinal de por medio) sobre los siguientes linderos: Norte: José Sideman; Sur: José Sideman; Este: Ruta Nacional 157 y Vías del Ferrocarril General Belgrano; y Oeste: José Sideman. A los efectos de una mayor identificación del inmueble se acompaña al presente copia simple de plano de Mensura en (2.) f.- MLA

Saludo a Ud. Atte.-

Seul

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZO. CIV. Y COM. COM. IIa. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

GUSTAVO ELIZABETE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



dez. 1708 17

PLANO DE

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)

POSESION DE

ANSELMA NIEVA DE BRITO

(M. I. N° 8.663.397)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Depto.: Anterior: GRANEROS

Actual: GRANEROS

Lugar: SANTA BARBARA

Domicilio: Ruta Nacional N° 157

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.	Secc.	Lám.	Per.
II	F	157	1 A (20)

PADRON	Matricula	Orden
92.317	43.705	1

CROQUIS DE UBICACION



A-B: 5200,00m

a La Cocha

Ruta Provincial N° 334

TACO RAL

EMPADRONAMIENTO CATASTRAL

A Nombre de: José SIDERMAN

NOMENCLATURA MUNICIPAL

COMPULSA DE SUPERFICIES

Sup. Sector A: 80 Has. 1123,9203 m2

Sup. Sector B: 461 Has. 0153,3668 m2

Sup. Total S/Mensura: 541 Has. 1277,2871 m2

ADHANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. - 1ª Inst. - 1ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

MUNICIPALIDAD

COMPTAS
MESA DE TRABAJO
16-58360000000000000000
DIC 2003
MUNICIPALIDAD DE TUCUMAN
S. T.

ESCALA

1 : 15.000

FECHA DE OPERACIONES

Diciembre de 2.003

COLEGIO DE AGRIMENSORES

CUMPLIDO DISPOSICIONES
DE LEY 5993

12 DIC. 2003
29073

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMAN

Agim. CLAUDIO de J. CISTEROS

POSEEDOR

Anselma Nieva de Brito

Anselma NIEVA de BRITO - M.I. N° 8.663.397

Modelo\1\adsmolniva-Mensura

PROFESIONAL

Armando Angel STESINA
Ing. Geod. y Topografico
Mat. Prof. N° 17

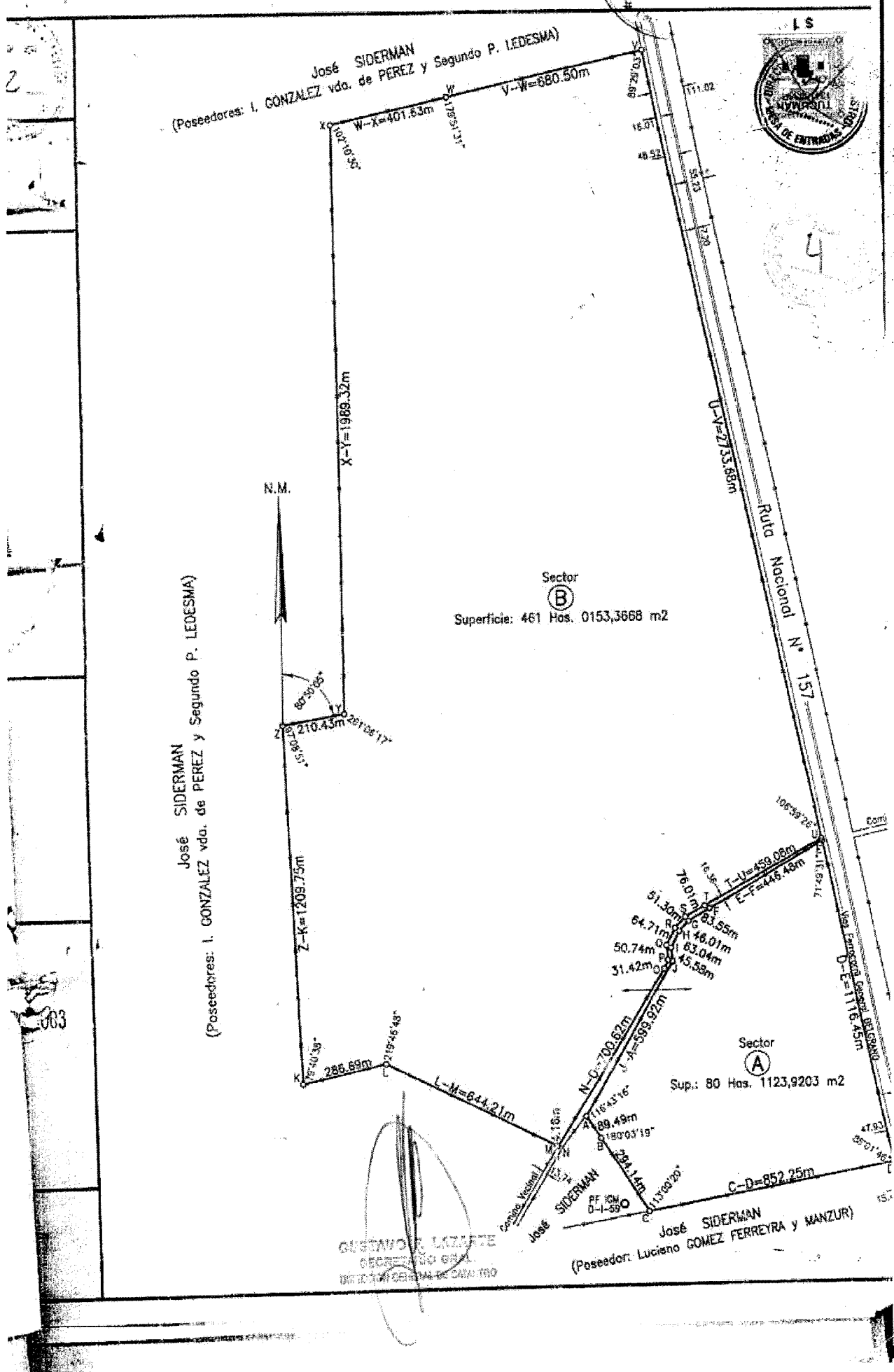
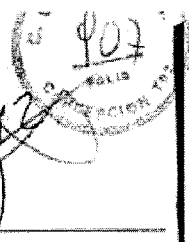
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

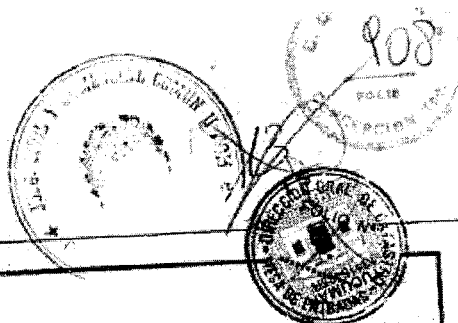
Piano N° 4.14.76/03

Expte. N° 22078-S.3

22 DIC 2003

Agim. CARLOS HERMAN FRANCIS
JEFE OFIC. AGRIMENSURA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO





CROQUIS SEGUN CATASTRO

No se confecciona por ser una figura irregular e indeterminada.
La Fracción Mensurada se encuentra incluido en la Mayor Extensión de la "Comunidad de Los Brito", empadronada a nombre de José Siderman, con una superficie actual remanente de 37.193 Has. 0668 m2 (según Carpeta de Avance de la Dirección General de Catastro).

PUNTO FIJO IGM D-I-59 - Campo SANTA BARBARA

Latitud : 27° 47' 09,4771" S
Longitud : 65° 13' 09,3409" W
Cota Altimétrica : 315,48m
X GK : 6.926.998,36m
Y GK : 3.576.947,25m

Norte



Vertice	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
A	379.0269	1054.6922
B	303.8502	1103.2312
C	56.5898	1262.5408
D	201.4781	2102.3878
E	1294.4995	1874.8660
F	1071.7070	1487.5417
G	1031.0566	1414.9436
H	997.5945	1383.3730
I	941.6835	1354.2489
J	896.3065	1358.5412
K	515.8238	101.6488
L	577.0876	381.7171
M	280.2117	953.4405
N	278.5192	957.2393
O	871.7076	1330.0587
P	899.9331	1343.8590
Q	950.4451	1339.0809
R	1007.8354	1368.9756
S	1045.1455	1404.1766
T	1082.1257	1470.5839
U	1303.1282	1872.9712
V	3976.1722	1314.5867
W	3834.1818	649.7105
X	3747.6400	257.5150
Y	1758.3403	266.8348
Z	1724.8278	59.0873
IGM D-I-59	82.7130	1179.2754

Sector A			
Vertice	Angulos Interiores		
	D	'	"
A	116	43	15
B	180	03	10
C	113	00	20
D	88	01	46
E	71	49	31
F	180	49	17
G	162	26	46
H	164	10	52
I	147	04	53
J	215	50	01

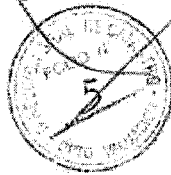
Sector B			
Vertice	Angulos Interiores		
	D	'	"
K	79	40	38
L	219	46	48
M	176	34	25
N	98	08	08
O	173	54	22
P	148	32	27
Q	212	55	07
R	195	49	08
S	197	33	14
T	180	20	07
U	106	59	26
V	89	29	03
W	179	51	31
X	102	10	30
Y	261	06	17
Z	97	08	51

ADRIANA CAROLINA MARILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. 1.º y 2.º N.º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

CUSTALDO LACORTE
SECRETARIO DE
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Hugo R. G.

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, AGOSTO 16 DE 2017.-

Sr. Jefe
Dpto. Cartografía
Agrim. Carlos Francis
Su Despacho

Ref: Expte. N° 20.028 - 17

Se remiten las presentes actuaciones a fin de Verificar lo descripto a fs. 1 y emitir el informe de su competencia. Cumplido vuelva a este Dpto. Valuación a sus efectos.

Sirva la presente de atenta nota.-

Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro

Dr. GARCIA, Víctor H.
Dpto. Valuación

GUSTAVO I. LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



San Miguel Tucumán, agosto 30 del 2.017.-

Ing. Hugo Giménez Santillán

Jefe Dpto. Valuación

Su Despacho.-

Ref.: Expte. 20.028/2.017.-

Atento a lo solicitado a foja 5, este Departamento Cartografía, según antecedentes existente informa que:

- Según lo descripto por Plano de Mensura N° 41.176/03, tramitado por Expte. 22.378-S-03, el mismo involucra totalmente al Padrón N° 91.278 y parcialmente a los Padrones N° 92.317-N° 90.797.

Sirva el presente de atenta nota.-

Berta

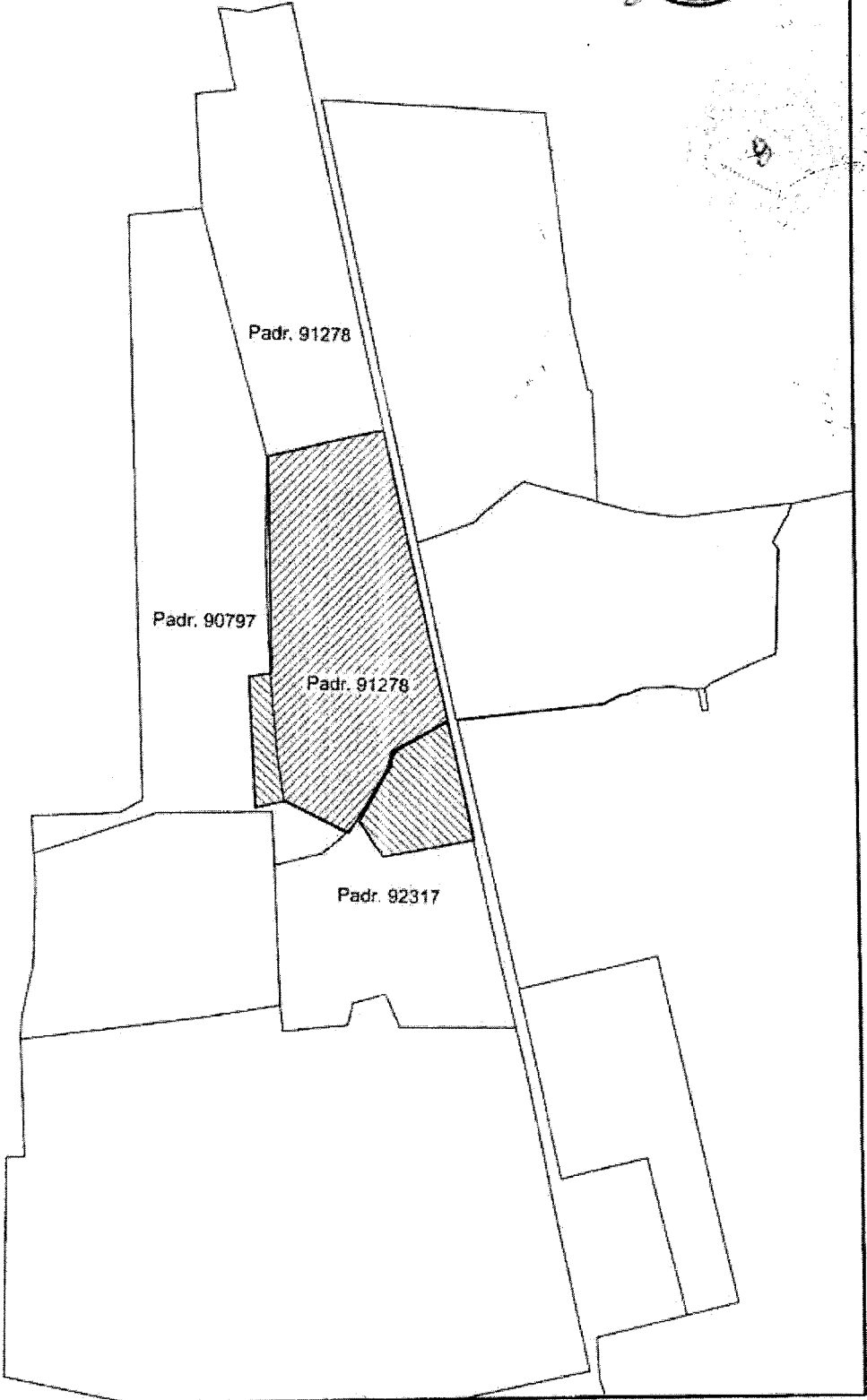
GUSTAVO F. LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Francis

Agrim. CARLOS H. FRANCIS
JEFE DPTO. CARTOGRAFIA
MAT. PROF. 225
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

CROQUIS- EXPTE.20028/2017.-

DEPTO : Graneros
LUGAR: Taco Ralo



ROBERTO R. LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
REGISTRO GENERAL DE CATASTRO

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SEPTIEMBRE 01 DE 2017.-

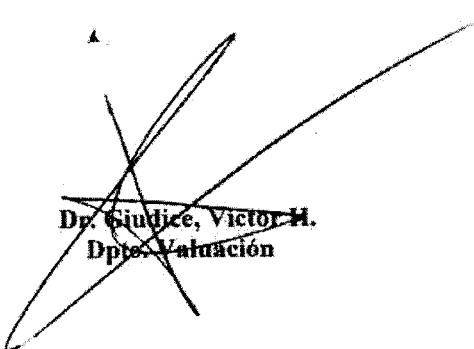
Sra. Jefa
Dpto. Agrimensura
Agrim. Susana Balverdi
Su Despacho

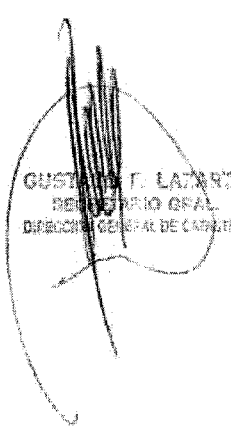
Ref: Expte. N° 20.028 - 17.-

Atento a lo descripto por el Dpto. Cartografia a fs. 6-7,
se remiten las presentes actuaciones a fin de emitir el informe de su competencia y a su
vez, verificar la copia de plano adjunta a fs. 2-4. Cumplido vuelva al Dpto. Valuacin a
sus efectos.-

Sirva la presente de atenta nota.-

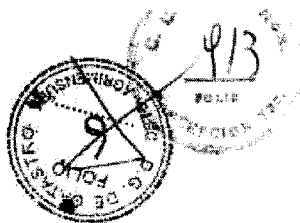

Ing. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuacion
Direccin General de Catastro


Dr. Giudice, Victor H.
Dpto. Valuacin


GUSTAVO E. LAZARTE
DEPARTAMENTO GFAL
DIRECCIN GENERAL DE CATASTRO



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



San Miguel de Tucumán, septiembre 20 de 2017

Sr. Daniel Garayo
Archivo de Presc. Adquisitiva
Dpto. Agrimensura,
Su Despacho

Expte. N° 20028/377/2017

Ante lo requerido a fs. 8, solicito se informe sobre el
Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41176/03 (Expte. N° 22078-S-03)
cumplido vuelva al Dpto. Valuación para prosecución de trámite.

Sin otro particular, saludo a Ud.

SUSANA BALVERÍN DE DURÁN
JEFE Dpto. Agrim. M.P. 164
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

GUSTAVO F. LAZARTE
SECRETARIO GRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



DIRECCION GRAL. DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



11

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SEPTIEMBRE 28 de 2017

Sr. SERRIZUELA, HECTOR

Dpto. AGRIMENSURA

S _____ / _____ D

REF. EXTE N° 20028/377/2017

Atento a lo solicitado a fs. 09. Del presente, Oficio Judicial a fines de dar prosecución al trámite, me dirijo a Ud. remitiendo copia simple del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N°: 41176/2003 a nombre de, ANSELMA NIEVA de BRITO, que involucra al Padrón N°: 92.317.-

Sin otro motivo saludo a Ud. atentamente.-

GUSTAVO A. LAZARTE
RECTOR GRAL.
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

Dr. DANIEL ALBERTO GABAYO
DIRECCION GRAL. de CATASTRO

PLANO DE

MENSURA

(PARA PRESCRIPCION ADQUISITIVA)

POSESION DE

ANSELMA NIEVA DE BRITO
(M. I. N° 8.663.397)

PROVINCIA DE TUCUMAN

Anterior: GRANEROS

Depto: Actual: GRANEROS

Lugar: SANTA BARBARA

Domicilio: Ruta Nacional N° 157

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.	Secc.	Lám.	Parc.
II	F	157	1 A (20)

PADRON	Matricula	Orden
92.317	43.705	1

EMPADRONAMIENTO CATASTRAL

A Nombre de: José SIDERMAN

CROQUIS DE UBICACION



A-B: 5200,00m

a La Cocha

Ruta Provincial N° 334

TACO RALO

NOMENCLATURA MUNICIPAL

COMPULSA DE SUPERFICIES

Sup. Sector A: 80 Has. 1123,9203 m2

Sup. Sector B: 461 Has. 0153,3668 m2

Sup. Total S/Mensura: 541 Has. 1277,2871 m2

MUNICIPALIDAD

5835910R

Dr. DANIEL ALDERIN
DIRECCION GRAL. de

ESCALA

1 : 15.000

FECHA DE OPERACIONES

Diciembre de 2.003

COLEGIO DE AGRIMENSORES

CUMPLIDO DISPOSICIONES
DE LEY 5993

12 DIC. 2003

29073

COLEGIO DE AGRIMENSORES
DE TUCUMAN

Agrim. CLAUDIO de J. CISNEROS

Plano "Rectificado"
Confirma
Disposiciones Régimen
Catastral

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Plano N° 44176103

Expte. N° 22078503 Fecha 2. DIC 2003

Agrim. CARLOS HERMAN FRANCIS
JEFE DPTO. AGRIMENSURA
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

POSEEDOR

Anselma Nieva de Brito

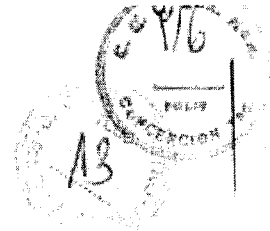
Anselma NIEVA de BRITO - M.I. N° 8.663.397

PROFESIONAL

Armando Angel STESINA
Ing. Geod. y Geofísico
Mat. Prof. N° 17

GUSTAVO CATARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

José SIDERMAN
(Poseedores: I. GONZALEZ vdo. de PEREZ y Segundo P. LEDESMA)



José SIDERMAN
(Poseedores: I. GONZALEZ vdo. de PEREZ y Segundo P. LEDESMA)

N.M.

Sector
B
Superficie: 461 Has. 0153,3668 m2

Ruta Nacional N° 157

Carrero Vecinal

Sector
A
Sup.: 80 Has. 1123,9203 m2

José SIDERMAN
(Poseedor: Luciano GOMEZ FERREYRA y MANZUR)

GUSTAVO E. GARCIA
SECRETARIO GERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

CROQUIS SEGUN CATASTRO

No se confecciona por ser una figura irregular e indeterminada.
 La Fracción Mensurada se encuentra incluida en la Mayor Extensión de la "Comunidad de Los Brito", empadronada a nombre de José Sideman, con una superficie actual remanente de 37.193 Has. 0668 m2 (según Carpeta de Avance de la Dirección General de Catastro).

PUNTO FIJO IGM D-I-59 - Campo SANTA BARBARA

Latitud : 27° 47' 09,4771" S
 Longitud : 65° 13' 09,3409" W
 Cota Altimétrica : 315,45m
 X GK : 6.926.998,36m
 Y GK : 3.576.947,26m

Vertice	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
A	379.0289	1054.6922
B	303.8502	1103.2312
C	56.5898	1262.5408
D	201.4781	2102.3878
E	1294.4995	1874.8660
F	1071.7070	1487.9417
G	1031.0566	1414.9436
H	997.5945	1383.3730
I	941.6835	1354.2489
J	896.3065	1358.5412
K	515.8238	101.6488
L	577.0876	381.7171
M	280.2117	953.4405
N	278.5192	957.2393
O	871.7076	1330.0587
P	899.9331	1343.8590
Q	950.4451	1339.0809
R	1007.8354	1368.9756
S	1045.1455	1404.1766
T	1082.1257	1470.5839
U	1303.1282	1872.9712
V	3979.1722	1314.5867
W	3834.1818	649.7106
X	3747.6400	257.5150
Y	1758.3403	266.8348
Z	1724.8278	59.0873
IGM D-I-59	82.7130	1179.2754

Sector A			
Vertice	Angulos Internos		
	O	+	-
A	116	43	15
B	180	03	10
C	113	00	20
D	88	01	46
E	71	49	31
F	180	49	17
G	182	26	46
H	164	10	52
I	147	04	53
J	215	50	01

Sector B			
Vertice	Angulos Internos		
	O	+	-
K	79	40	38
L	219	46	48
M	176	34	25
N	98	08	06
O	173	54	22
P	148	32	27
Q	212	55	07
R	195	49	08
S	197	33	14
T	180	20	07
U	106	59	26
V	89	29	03
W	179	51	31
X	102	10	30
Y	261	06	17
Z	97	08	51

CUSTAVO E. LAZARTE
 SECRETARIO GRAL.
 DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

mbre 29 de 2016

Sr. Director

Dirección General de Catastro

Dr. FELIX M. HERRERO

S

Agri Mensura

fmiquelaiz

REF: Expte. N° 20.028/2017.- Plano de Mensura P/
Prescripción Adquisitiva N° 41.176/2003.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al expediente de referencia y con el objeto de solicitar autorización para agregar Nomenclatura Catastral a la Documentación Técnica arriba citada, todo ello en atención a los siguientes elementos y circunstancias a considerar.

A.- REALIZACION DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION GRAFICA DISPONIBLE EN LA D.G.CATASTRO EN ESA EPOCA

El Acto de Levantamiento Territorial destinado a la confección de un Plano P/Prescripción Adquisitiva, que luego fuera registrado en Catastro bajo el N° 41.176/2003, Expediente 22.078-S-2003, fue ejecutado y tramitado en el mes de Diciembre de dicho año.

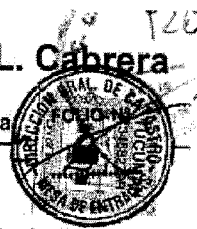
Tal como lo expresa la leyenda consignada en el ángulo superior derecho de la parte gráfica, bajo el título **Croquis S/Catastro**, la Fracción Mensurada está incluida en la Comunidad de Los Brito, empadronada a nombre de José Sideman, con una Superficie Remanente de 37.193,0668 m². De dicha parcela remanente, 1A(20) no existía ningún croquis ni anexo gráfico, y la tela catastral en la zona presentaba significativos espacios en blanco.

Obviamente, esta ausencia de información de todo tipo en el Catastro de la época, implicaba un enorme grado de dificultad en la exactitud y calidad del ejercicio profesional para el Agrimensor ejecutante de dichas operaciones de mensura, como así también para el Colega encargado de controlar las mismas en el organismo catastral.

B.- DETECCION DE ERRORES Y OMISIONES EN EL MODERNO CATASTRO MULTIPROPOSITO

La realización de la integridad de la obra catastral en la década pasada, a través y como resultado de vuelos fotogramétricos, redes geodésicas urbanas y rurales, implementación de SIT y SIG, han proporcionado a los actores de la permanente interrelación (Agrimensores ejecutantes de actos de levantamiento territorial destinados a la constitución del Estado Parcelario y Agrimensores que tienen a su cargo la revisión de dichas tareas por parte del organismo catastral), un marco de certidumbre muy preciso, donde el margen de error en ubicación, nomenclatura, parcelas involucradas, excedentes y déficits, se ha estrechado notablemente. Es en ese marco conceptual donde deben analizarse documentaciones ejecutadas antes de la obra catastral y las que realizamos en la actualidad, donde errores u omisiones como la que motiva esta presentación son prácticamente improbables.

GUILLERMO LAZARTE
SECRETARIO GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



C.- OMISION DETECTADA POR EL DEPARTAMENTO CARTOGRAFIA

En razón del ingreso de un Oficio Judicial, previo paso por el Departamento Valuación, el Departamento Cartografía ha detectado que la Mensura involucra, además del consignado Padrón N° 92.317, a los Padrones N° 90.797 y 91.278, todo ello en función de la información que hoy posee la Dirección General de Catastro.

D.- SOLICITUD DE AUTORIZACION

En función de todo lo expuesto, solicito autorización, mediante el dictado de la pertinente Resolución, para proceder a incorporar a la documentación técnica ya registrada (Expediente Origen N° 22.078-S-2003) los padrones faltantes, tanto en las copias obrantes en el Archivo Catastral, como las que adjunto a la presente: De mi Archivo Profesional (foja 8) y Tres Copias entregadas oportunamente al Comitente (fojas 11, 12 y 13).

Rogando otorgue a la presente el carácter de atenta nota de pedido, saludo a Ud. muy especialmente.

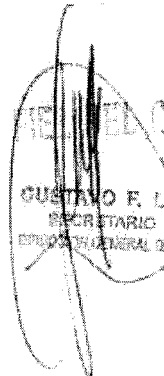
NOTA: Dico 33.193 HA 0668 m2

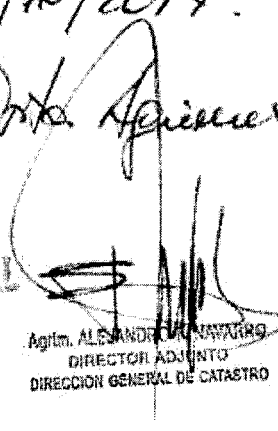

ARMANDO ANGEL STESINA
Ing. G. Geofísico - M.P. N° 17.

02/10/2017.

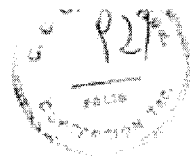
Por o en fuerza del Dto. Agrimensura.

ES COPIA DEL ORIGINAL


GUSTAVO E. LATARTE
SECRETARIO GENL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO


Agim. **ALEJANDRO C. NAVARRO**
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Los folios 14 al 17 fueron
retirados por el Profesional

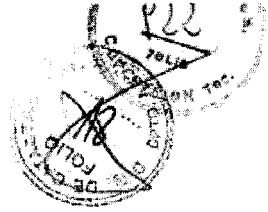


ES COPIA DEL ORIGINAL

GUILLERMO F. ESPARTE
SECRETARIO GERAL
DIRECCION GENERAL DE CAJUTRO



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



San Miguel de Tucumán octubre 05 de 2017

Sra. jefa de Asesoría Letrada
Dra. Patricia Fiori
Su Despacho



Expte. N° 20028/2017
Agregado N° 25123/2017

Remitimos a Ud. los presentes actuados
acompañado de un Modelo de Resolución a fin de dar prosecución al trámite
que nos ocupa.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy Atte.

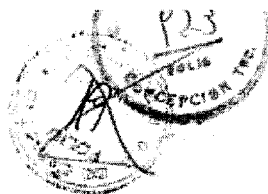
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Agr. ROSA BALVERDI de GUINOA
DPTO. AGRIMENSURA
DIRECCIÓN DE CATASTRO



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



San Miguel de Tucumán, octubre 05, de 2017

Resolución N°

Expte. N°

VISTO:

Que a partir del oficio judicial emitido por el juzgado Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Centro Judicial Concepción en las actuaciones de referencia el Ing. Geod. Armando Ángel Stesina en carácter de profesional actuante solicita autorización para llevar a cabo las correcciones correspondiente al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41176/03 y.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 22 de diciembre de 2003, bajo Expte. N° 22078-S-03 se registró un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41176/03 - propiedad intelectual del Ing. Geod. Armando Ángel Stesina, correspondiente al inmueble sito en Ruta Nac. N° 157 lugar Santa Barbará-Dpto. Graneros, posesión de Anselma Nieva de Brito D.N.I. 8.663.397

Que al momento de la registración se consignó solo un padrón el 92317 y que de acuerdo al informe emitido por el Dpto. Cartografía a fs. 6/7 dicho Plano involucra totalmente al Padrón N° 91.278 y parcialmente a los Padrones N° 92317 y 90797

Que a fs.12/13 el Profesional actuante Ing. Geod. Armando Ángel Stesina solicita autorización para proceder a la incorporación en la documentación técnica los padrones faltantes

Que por lo que antecede y a los fines de llevar a cabo las correcciones correspondiente, el Departamento Agrimensura indica que también deben llevarse a cabo en los Archivos Digitales como en el Archivo PDF.

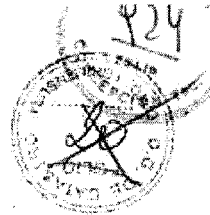
Que por lo expuesto se hace necesario el dictado del instrumento resolutivo que así lo disponga.

EN COPIA DEL ORIGINAL

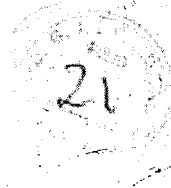
GUSTAVO E. LAZARTE
SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO



DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
DPTO. AGRIMENSURA



POR ELLO
EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO
RESUELVE:



Artículo 1º: AUTORIZAR a corregir el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N°41176/03 (Expte. N° 22078-S-03) propiedad intelectual del Ing. Geod. Armando Ángel Stesina posesión de la Sra. Anselma Nieva de Brito D.N.I. 8.663.397 registrado en fecha 22 de diciembre de 2003 - a incorporar a la documentación técnica los Padrones faltante que son: Padron 91278 y 90797 quedando en un todo conforme a lo expuesto en los Considerando, siendo necesario el aporte de los archivos Digitales corregidos como en el Archivo PDF.

Artículo 2º: COMUNICAR de lo resuelto al Dpto. Agrimensura, a la División Régimen, a los Dptos. Valuación y Cartografía a los fines de modificar sus archivos y con Copia Autenticada de la presente Resolución al Ing. Geod. Armando Ángel Stesina como al poseedor Sra. Anselma Nieva de Brito en el domicilio de Ruta Nac. N° 157 lugar Santa Barbará-Dpto. Graneros.

Artículo 3º: CUMPLIDO archívese en Secretaría General Administrativa.

ES COPIA DEL ORIGINAL

GUSTAVO A. LAZARTE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

San Miguel de Tucumán, 06 de Octubre de 2017

Sr. Director
DR. FELIX HERRERO
S / D.-

Ref. Expte. N° 20.028/2017

Vienen a consideración de esta Asesoría las actuaciones de referencia mediante las cuales por oficio judicial remitido por el Juzgado Civil y comercial de la II° Nominación se solicita la valuación fiscal del inmueble identificado en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41.176/03 que acompaña en copia.

A fs. 06 el Dpto. Cartografía informa que el plano mencionado involucra totalmente el Padrón N° 91.278 y parcialmente los Padrones N° 92.317 y N° 90.797.

A fs. 12/13 el Ing. Stesina, autor de la documentación técnica, solicita autorización para corregir en el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 41.176/03 en virtud de los argumentos que se dan por reproducidos. Adjunta a fs. 14/16 las copas entregadas al comitente.

A fs. 18 interviene el Dpto. Agrimensura y remite a fs. 19/20 modelo de Resolución por la cual se autoriza a efectuar las correcciones solicitadas.

De acuerdo a lo autorizado por el art. 27 último párrafo y art. 29 del Dcto. 541/3 (ME), resulta competencia del Dpto. a su cargo determinar si pueden efectuarse las correcciones o se deben presentar copias nuevas, en virtud de ello esta Asesoría no encuentra óbices legales a los fines de que se emita el pertinente instrumento resolutivo que autorice al Ing. Stesina a realizar las correcciones indicadas en original, copias, archivo digital y PDF.

Mi opinión.
Saludo a Ud. atentamente.

ES COPIA DEL ORIGINAL

GUSTAVO E. LAZARTE
SECRETARIO GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

MONICA BOLLEA
ABOGADA - ASESORA LETRADA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

11/09/2017

1 out 2 Resolution

ALFONSO F. RAMIRO
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Resol. N° 1707/2017 – Hoja N° 2

////////////////////



ARTICULO 2°: COMUNICAR de lo resuelto a los Departamentos Agrimensura, a la División Régimen Catastral, Dptos. Valuación y Cartografía a los efectos de rectificar los archivos, y con Copia autenticada de la presente Resolución al Ing. Geod. Armando Ángel Stesina como al poseedor Sra. Anselma Nieva de Brito en el domicilio de Ruta Nac N° 157, localidad Santa Bárbara, Dpto. Graneros.

ARTICULO 3°: CUMPLIDO, archívese en Secretaría General.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GERARDO E. LAZARTE
SECRETARIO GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CADEMIRO



Agrim. ALEJANDRO F. NAVARRO
DIRECTOR ADJUNTO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

S. M. TUCUMAN, OCTUBRE 18 DE 2012

HABIENDO DADO CUMPLIMIENTO A
LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCION NO 1707/12
CONVIENDO ORIGINAL Y COPIA DEL ARCHIVO DE
LA D. G. CATASTRO, COMO ASIMISMO LAS OBLIGACIONES
DE FS 14 A 17, DE MI ARCHIVO PERSONAL Y LAS
ENTREGADAS OPORTUNAMENTE AL COMITENTE.

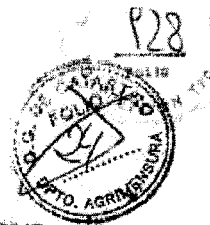
POR LO TANTO SOLO A LA BREVEDAD, LA
DEVOLUCION DE LAS LISTAS POR PESA DE ENTREGA

ATTE. -



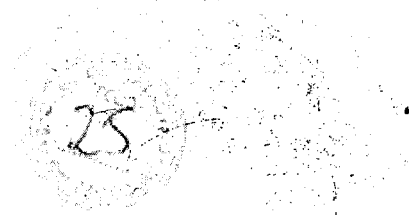
APUNTO ANGEL STESINA
ING. GEOMETA Y GEOFISICO
ING. PROF. N° 17

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA



San Miguel de Tucumán, 18 de Octubre del 2017

A la Sra. JEFE
Depto. Régimen Catastral
Agrim. GRACIELA CARDENAS
S _____ D



REF.:EXPTE.Nº 20028-17

Este Departamento remite el Expte. de referencia habiendo tomado conocimiento de la Resolución Nº 1707 / 2017.-

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

GUSTAVO LAZARDE
SECRETARIO GRAL.
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Agrim. SUSANA DELVIERO de QUIROGA
JEFE Depto. Agrim. M.P. 144
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

14/10/17

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO, PASO A DPTO.
VACACION A SUS EFECTOS.

[Signature]

ASISTENTE GRACIELA ARDENAS
DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Habiendo tomado conocimiento por el
Dpto. Cartografía a sus efectos. -

[Signature]

M. NICOLAS MARTIN VIDAL
Dpto. Val. Cat. -
Dirección General de Catastro

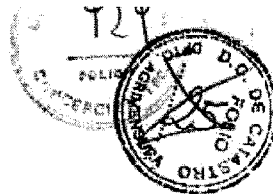
Habiendo tomado conocimiento de la Resolución
Nº 1707/17, remitimos el expte al Secretario
General

[Signature]
10/11/17

10.11.2017

Cumplido con lo resuelto a resol 1707/17,
muestru el Dpto Asu. mensu a fin de desdoblaje
copias de plans correspondient d posterior

SUSANA ESCOBAR
DPTO. REGIMEN CATASTRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



San miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2017.-

SR. DIRECTOR ADJUNTO

AGRIM. ALEJANDRO NAVARRO

S. / D.-

REF.-Expte. N°20028/2017.-

Vuelvan a Secretaria General, a los fines que correspondan.-

Atentamente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO A. LAZAR
SECRETARIO GRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

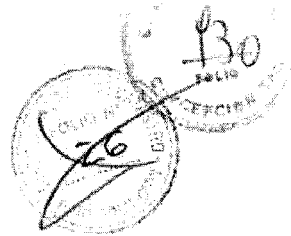
Ag. GENERAL DE CATASTRO
DPTO. DE MENSURA
DIRECCION DE CATASTRO

16.11.2017

Vuelva al Dpto. Valmaceda = fin de
informar la sucesión en oficio judicial -
en fr. 1. -

SUSANA C. FIGUEROA
A/C DESP. SECRET. GRAL.
DIRECCION GRAL. DE CATASTRO

**DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
TUCUMAN**



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, NOVIEMBRE 28 DE 2017.-

Sr. Sec. Gral.
Secretaria General
Don Gustavo Lazarte
Su Despacho

27

Ref: Expte. N° 20.028 - 17.-
(Agregado: Expte. N° 25.123/17).-

Atento a lo solicitado a fs. 25 (vuelta), se remiten las presentes actuaciones a fin de solicitar el desglose del Expte. n°: 25.123/17, adjunto a fs. 12 (siguiendo la foliatura del principal) y de darle el tratamiento correspondiente por separado a la ultima presentación. Cumplido, vuelva a este Dpto. Valuación el principal, con la finalidad de emitir el informe solicitado.

Sirva la presente de atenta nota.-

DR. VICTOR H. GUIDICE
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
DIRECCION VALUACION

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO LAZARTE
SECRETARIO GRAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

ING. ANGEL RAFAEL SANCHEZ
Departamento Valuación
Dirección General de Catastro

29.11.2017. -

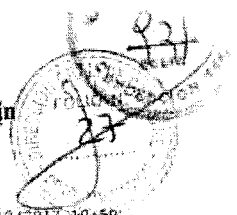
Vuelvo al pto valuar a fin de informar
lo relativo a fr. 1; no resultando posible
el desglose ya que los actuarios, los expte
N° 25.123/17 forman parte de la documentación
que da origen a lo resuelto en resol N° 170,
(Se deberá dar respuesta al juzgado interviniente
por cuenda separada.) Cumplidos vuelvo
a Secretaría gral.; para notificar al
juzgado y Archivar actuaciones. —

SUSANA C. FIGUEROA
AID. DESP. SECRET. GRAL.
DIRECCION GRAL de CATASTRO



Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán
Reporte Apertura de Cuenta Tributaria
Departamento Valuación

v 3.1.1.0 - VALUACION25 - nrides - 14/12/2017 10:50



Datos de Registración de Plano

Cuenta Tributaria Nro: 2003041176

Expte. Nro (Cuenta Tributaria): 30354/2017

Plano de Mensura P/Presc. Adq. Nro: 41176/2003

Expte. Nro (Plano): 22078/2003

Fecha Creación: 04/12/2017



Datos Catastrales

Padron(es) Origen Nro: 92317

Nomenclatura Catastral: Circ.: 2 Sec: F M/L: 157 / Parc: 1A(20)

Departamento: 15- GRANEROS

Localidad: COMUNA TACO RALO

Detalles de Valuación

Rige Año: 2017

Valuación Fiscal Año: 2017

Terreno: \$ 4126322,37

Mejoras: \$ 0

Total: \$ 4126322,37

Categ. Valuación: 2000- RURAL SIN MEJORAS EDILICIAS

Sup. Terreno [m2]: 5411277,2871

Le/Dcto.: 3649/3

Datos Personales

Provincia: TUCUMAN

Departamento: 16- LA COCHA

Localidad: EL PORVENIR

Domicilio Tributario: NO ESPECIFICADO. Nro

Contribuyente: NIEVA, ANSELMA

C.U.I.L.: 27-08663397-9

Manzana:

Block:

Casa:

Unidad:

San Miguel de Tucumán, 14 de Diciembre de 2017

Observaciones:

DOMI/FISCAL: Yendo a la localidad de Lavalle por Ruta Nacional 157, aprox. 5 km antes de la ruta prov. 334, propiedad sobre vereda oeste de la Ruta //

R. ANGELAS MARTIN VIDES
Dpto. Val. Catastral
Dirección General de Catastro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO P. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Pág. 1



San Miguel de Tucumán, jueves, 14 de diciembre de 2017

Secretaría General
Dirección General de Catastro
Sr. Gustavo F. Lazarte.
S _____ / _____ D.

Ref. Expte. Nº 20028/2017

Se adjunta reporte de cuenta tributaria N° 2003041176 emergente del plano de Prescripción Adquisitiva N° 41176/2003 con la determinación valuatoria solicitada a fs. 1.

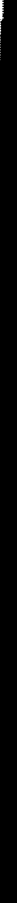
Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

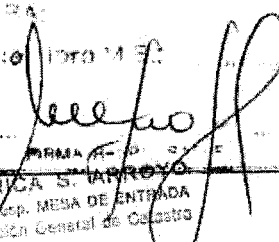
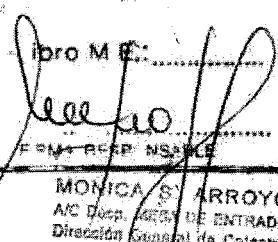
M. NICOLAS MARTIN VIDAL
 Ecole N°1 de l'air
 Hanoi - Viet Nam

Ing. JUAN C. R. JIMENEZ SANTILLAN
JEFE DEPARTAMENTO VALUACION
Direccion General de Catastro

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

GUSTAVO F. LAZARTE
SECRETARIO GENL.
NACIONAL DELEGADO DE LA ESTRO



DEPENDENCIA: DIRECCION GRAL. DE CATASTRO	
CODIGO	
ENTRADA: 27/12/17	28/12/17
Por: MESA DE:	Por: MESA DE:
	
MONICA S. ARROYO	MONICA S. ARROYO

AL DESP. MESA DE ENTRADA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

AL DESP. MESA DE ENTRADA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO